



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 7 de septiembre de 2012*

Quedar enterada del Decreto n.º 3.767, de fecha 13 de julio de 2012, sobre delegación de las funciones inherentes a la Presidencia en el Vicepresidente 1.º, del 20 al 30 de julio de 2012, ambos inclusive.

Quedar enterada del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Patronato de Turismo de la Provincia de Burgos, de fecha 20 de julio de 2012, por el que se aprueba la disolución del mismo.

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente con:

El Ayuntamiento de Oña para la ejecución de obras de acondicionamiento, como aparcamiento, de diversas zonas de la localidad con motivo de la exposición «Las Edades del Hombre 2012».

La Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, para la puesta en marcha de la «Cátedra Valpuesta» como centro de estudio sobre el Cartulario de Valpuesta.

El Burgos Club de Fútbol, para financiar la participación de dicho Club en la categoría Segunda B - Grupo 2 de Fútbol, temporada 2011/2012.

El Centro Especial de Empleo Aspanias, para la retirada de aceites usados de freidoras en los Centros Residenciales propiedad de esta Diputación Provincial.

El Arzobispado de Burgos, para la reparación de iglesias y ermitas en la provincia de Burgos.

La Fundación Lesmes, para la realización de acciones de inserción socio-laboral (Anexo correspondiente al ejercicio 2012).

Quedar enterada del Decreto n.º 3.027, de 13 de junio de 2012, por el que se da de baja la obra n.º 73 «Pavimentación de calles» en Fuentelisendo, incluida en el Fondo de Cooperación Local 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda aprobar el expediente de desafectación de bienes comunales tramitado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda para su calificación como bienes patrimoniales.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda autorizar a la Junta Vecinal de San Medel, para que pueda efectuar la enajenación del inmueble de su propiedad, finca registral n.º 3.697.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda informar favorablemente la modificación de los Estatutos de la Agrupación voluntaria de municipios, para el sostenimiento en común del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención constituida por los municipios de Las Quintanillas y Pedrosa de Río Úrbel.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta en el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Redecilla del Camino, para la enajenación de dos solares sitos en calle Burgos – Logroño, n.º 42 y s/n.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta en el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Boada de Roa, para la enajenación de la finca 628 del Polígono 505.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta en el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca, para la permuta de la parcela de su propiedad n.º 73 del polígono 504, por la finca n.º 44 de dicho polígono propiedad de la Parroquia, para la apertura de un tramo del Camino de Santiago que discurre por la localidad.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta en el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, para la enajenación de la parcela sobrante 9.033 del polígono 506.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta en el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, para la permuta de la finca municipal sita en la calle Santo Domingo, por dos fincas de propiedad particular sitas en la calle Pradera Mayor, 6 (T) y 6 (D), para la ampliación del Centro de Salud.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta en el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Hoyales de Roa, para la permuta de la parcela municipal n.º 753 del polígono 506, sita al pago de «La Ventanilla», por otra particular, para la obtención de terrenos afectos a la construcción de zona recreativa junto a la fuente pública «La Ventanilla».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta en el expediente tramitado por



la Junta Vecinal de Hinojal de Riopisuerga, para la enajenación de una parcela sobrante sita en la calle Real n.º 9.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta en el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Vadocondes, para la permuta de la parcela municipal n.º 496 del polígono 503.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta en el expediente tramitado por la Junta Vecinal de Quintanarraya, para la permuta de la finca n.º 5.005 del polígono 506.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta en el expediente tramitado por la Junta Vecinal de Quintanarraya, para la permuta de la finca urbana sita en la calle Real n.º 5.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta en el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Villayerno Morquillas, para la enajenación de la parcela rústica n.º 458 del polígono 505.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar la modificación de la Cláusula Cuarta del Convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial y la Fundación Aspanias Burgos, para la ocupación de plazas y atención de usuarios procedentes del Complejo Asistencial «San Salvador» de Oña, en su apartado 2.2 referente al importe correspondiente al año 2012, destinando un presupuesto de 302.585,50 euros para gastos generados en el presente ejercicio.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar la Cuenta General 2011 de la Diputación Provincial de Burgos, del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud y de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Formación, Empleo, Comercio Rural, Fomento y Protección Civil, se acuerda aprobar los diecinueve Convenios de colaboración a suscribir entre la Diputación Provincial de Burgos y los Ayuntamientos de Belorado, Briviesca, Castrojeriz, Espinosa de los Monteros, Huerta de Rey, La Puebla de Arganzón, Lerma, Medina de Pomar, Oña, Pradoluengo, Quintanar de la Sierra, Roa de Duero, Salas de los Infantes, Santa María del Campo, Valle de Sedano, Torresandino, Valle de Mena, Valle de Valdebezana y Villadiego.



Se acuerda aprobar la proposición del Grupo Socialista, instando al Gobierno de España a no eliminar las Entidades Locales Menores ni a reducir el número de concejales, incorporando la transaccional formulada por el Portavoz del Grupo Popular.

Se acuerda rechazar la proposición del Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia, en relación al operativo de prevención y extinción de incendios.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 5 de julio de 2012.

Burgos, 31 de octubre de 2012.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel